



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

RESOLUCION DE ALCALDIA

D^a María José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos Del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art.21 de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO:**

“ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCION Y DEL PROYECTO A REALIZAR CON CARGO A LOS PROGRAMAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y VIDA PRIVADA” (ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES)

Decreto nº 38/2020 de 04 de JUNIO, de concesión directa de subvenciones a ayuntamientos de la región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y la vida privada, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Visto que el presupuesto para la realización del proyecto objeto de la convocatoria asciende a **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS (9.808 €)**, y cumpliendo con la finalidad establecida en el Decreto de Concesión.

RESUELVO:

PRIMERO – ACEPTACION DE LA SUBVENCIÓN Y DEL PROYECTO A REALIZAR POR IMPORTE DE NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO (9.808 €) “Programa de actividades Extraescolares dentro de los servicios de Conciliación de la vida laboral y la vida privada” formulada al amparo del decreto nº 38/2020 de 04 de junio de 2020 (BORM Nº 133 de 11 de junio de 2020), de concesión directa de subvenciones.

SEGUNDO- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y política social.

TERCERO- TRASLADAR a los Servicios Municipales correspondientes para su toma de razón y cumplimiento y **DAR** cuenta al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Alcaldesa Presidenta, ante mí, la secretaria Interventora del Ayuntamiento de Campos Del Río, D^a Isabel Rodriguez Garcia, que doy fe.”

